

CUADRO DE CARACTERÍSTICAS

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

El Director General, concurriendo conjuntamente con la Presidenta del Consejo de Administración o el Secretario del Consejo de Administración o el propio Consejo de Administración o quienes, en su caso y de acuerdo con las normas de derecho privado de aplicación, podrán facultar expresamente a las personas que estimen oportunas para la ejecución de concretas actuaciones en relación con el contrato.

A) OBJETO DEL CONTRATO. CÓDIGO

Contratación de suministro y ejecución de pantalla exterior y obras asociadas de Euskalduna Jauregia

B) FORMA DE ADJUDICACIÓN

Abierto, de acuerdo a las instrucciones internas de contratación de Euskalduna que constan en la dirección web www.euskalduna.net.

Tramitación con carácter de urgencia.

C) LUGAR Y FECHA DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES

Instalaciones de Euskalduna sitas en:

C/ Abandoibarra, nº 4, 48011 BILBAO (BIZKAIA).

14 horas del 24 de Octubre de 2014.

D) TIPO DE LICITACIÓN MÁXIMO

Presupuesto del contrato (IVA excluido):

400.000 € (Cuatrocientos mil euros)

E) GARANTÍAS

Se establecen las siguientes garantías:

GARANTÍA PROVISIONAL

2 % sobre el tipo de licitación iva excluido
--

GARANTÍA DEFINITIVA

5 % sobre el importe de adjudicación iva excluido

F) PRECIOS UNITARIOS (en caso de que se hayan previsto)

Se entregará el precio unitario de cada una de las partidas indicadas en el documento "Pliego de Condiciones Técnicas". Además se valorará unitariamente cada una de las opciones que se propongan.

G) REVISIÓN DE PRECIOS

El presente contrato podrá ser objeto de revisión de precios, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 77 a 82 de la Ley de Contratos del Sector Público y 104 a 106 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

H) DOCUMENTOS ACREDITATIVOS DE LA SOLVENCIA TÉCNICA DEL LICITADOR O HABILITACIÓN EMPRESARIAL, O PROFESIONAL EXIGIBLE EN SU CASO.

- Certificados relativos a la implantación de un sistema de aseguramiento de la calidad según ISO 9001-2000, según certificados por entidad autorizada.
- Relación de equipo mínimo. Relación del personal técnico capacitado para realizar esta instalación, indicando la ocupación, la antigüedad en la empresa, y su currículum vitae.

- Referencias de ejecución de obras de similares características y similares importes de adjudicación. Se presentará 5 certificados extendidos por empresas receptoras de instalación similar. Cada certificado deberá incluir la valoración del trabajos de similar o mayor alcance al aquí solicitado.

I) DOCUMENTOS ACREDITATIVOS DE LA SOLVENCIA ECONOMICO FINANCIERA.

- Cuentas de los dos últimos ejercicios debidamente autenticados, así mismo y si la empresa ha realizado auditoria externa, último informe de la misma, debidamente autenticado.
- Documento visado por entidad financiera de los ficheros actualizados del RAI, con fecha posterior a la de publicación de la licitación.

J) DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- Documentación indicada en el apartado 8.1 "Propuesta técnica" del Pliego de Condiciones Técnicas.
- Memoria metodológica relativa al modo de ejecución del contrato, de acuerdo con las especificaciones contenidas en el Pliego de Condiciones Técnicas, concretando las características de la intervención. La memoria tendrá un máximo de 12 páginas DIN A-4, con letra Arial de cuerpo 10.
- Mejoras al pliego que el licitador propone, sin que éstas supongan un desembolso adicional por parte de Euskalduna, indicando el valor económico de las mismas.
Valorándose su concreción, valor económico e interés operativo para la Propiedad.
Se considerarán como mejoras aquellas que cumplan dos condiciones:
 - a) sean consecuentes con el servicio objeto del contrato y de interés operativo para la Propiedad
 - b) estén valoradas económicamente.
- Equipo de trabajo: identificación de responsables, misiones a desarrollar por cada uno de ellos y currícula vitae.

K) PLAZO DE EJECUCIÓN

105 días naturales de acuerdo al Apdo 6 "Plazos" del Pliego de Condiciones Técnicas, incluido suministro instalación y puesta en marcha.

L) CONTRATOS DE SEGURO EXIGIDOS

Serán a cargo del adjudicatario, todos los daños producidos en el desarrollo de sus trabajos cualquiera que sea su naturaleza y volumen.

Para cubrir los riesgos a su cargo, el adjudicatario contratará y mantendrá durante el período de adjudicación y posibles prorrogas los siguientes contratos de seguros, que se citan a título enunciativo y no limitativo, ya que el objeto es conseguir una eficaz cobertura:

Las cifras básicas mínimas a garantizar son:

- Responsabilidad Civil: 2.000.000 Euros., por siniestro y año.
- Siendo asegurado adicional, a la vez que tercero, el PALACIO EUSKALDUNA.

El abono de las primas correspondientes a los citados contratos de seguros será de cuenta del Contratista, entendiéndose a todos los efectos que su importe se encuentra repercutido en los precios del Contrato.

Asimismo, y en el caso de que se produjese algún siniestro durante el período de vigencia de dichos contratos de seguros, será de cuenta del Contratista el abono de cualquier tipo de franquicia que haya podido ser establecida en los mismos.”

M) PLAZO DE GARANTÍA

Mínimo dos años, de acuerdo al apartado 4 “Garantía” del Pliego de Condiciones Técnicas.

N) INFORMACIÓN SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

Perfil del contratante: Página web: www.euskalduna.net

Dirección: Euskalduna Juaregia Palacio Euskalduna, s.a.
C/Abandoibarra, 4
48011 BILBAO (BIZKAIA)
Teléfono: 944.035.000
Fax: 944.035.001
Correo electrónico: info@euskalduna.net

O) CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

51 puntos: Oferta económica.

Oferta económica. Con el siguiente desglose:

- Trabajos relacionados en el apartado 2.1 “ALCANCE” 46 puntos
- Importe anual del servicio de mantenimiento durante los 10 primeros años de acuerdo al punto 5 “mantenimiento” 5 puntos

Nota: Se otorgará la máxima puntuación establecida a la oferta que presente el precio más reducido. Partiendo de esa base, el resto de ofertantes presentados serán puntuados de manera proporcional.

14 puntos: Prueba de homologación. Se valoraran parámetros tales como tamaño real de la pantalla ofertada, consumo, regulación de luminosidad, ángulos de visión, brillo, contraste, etc.

12 puntos: Calidad de la memoria metodológica, atendiendo a su grado de definición y al interés del enfoque y acciones que se propongan.

Se valorará muy especialmente el programa de trabajos a realizar por el licitador, para que el Palacio Euskalduna cuente con la absoluta garantía de que el plazo ofrecido pueda ser cumplido sin menoscabo de la calidad de ejecución de la instalación. La ejecución de la instalación se deberá realizar de manera coordinada con la actividad habitual del Palacio.

10 puntos: Mejoras que no supongan incremento económico para Euskalduna. Se valorará especialmente variantes en el tamaño del pixel.

10 puntos: Plazo de ejecución. La adjudicación de 10 puntos será para el plazo más corto. Será 0 puntos el plazo límite del pliego. Se realizará un reparto lineal para el resto de casos.

Se aplicarán penalizaciones por retraso en la finalización del suministro e instalación a partir de la fecha comprometida por el adjudicatario del contrato. Esta penalización será del 5% del precio contratado por cada semana o fracción de retraso, con un límite del 40% del precio ofertado.

Asimismo, el adjudicatario se hará cargo de la totalidad de los gastos de todo tipo, en los que podría incurrir el Palacio Euskalduna por un incumplimiento de la fecha límite fijada.

3 Puntos: Ampliación de periodo de garantía. Se valorará con 1 punto por cada año de ampliación de la garantía.

OBSERVACIONES

Prueba de homologación:

Las empresas que deseen concurrir deberán someterse a un plan de evaluación y homologación del equipamiento ofertado por parte de los responsables técnicos del proyecto.

La evaluación técnica se ejecutará de forma homogénea para todos los ofertantes realizándose pruebas tanto desde el punto de vista operativo y funcional como para la medida de aquellos parámetros técnicos que Euskalduna Jauregia estime oportunos y suficientes.

A tal fin Euskalduna Jauregia dispone de recursos técnicos adecuados para llevar a cabo las mencionadas evaluaciones. Con criterio general, las evaluaciones técnicas se llevarán a cabo sobre los recursos técnicos de Euskalduna Jauregia con el fin de obtener resultados homogéneos comparativos entre los distintos productos evaluados. Únicamente se utilizarán recursos técnicos ó instrumentación específica cuando Euskalduna Jauregia no disponga de la misma por no ser de tipo estándar y se precise con el objetivo de evaluar prestaciones particulares que no es posible de demostrar mediante los recursos técnicos de Euskalduna Jauregia.

La muestra para homologación deberá tener las siguientes características.

- 2x2 metros aproximados.
- Tecnología exacta a la pantalla propuesta.
- Con toma y entrada de HDMI para video programado por Euskalduna Jauregia.